



## CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Enero del 2025

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE  
ACCESOS

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán hasta el día **17 de Febrero a las 11 hs.**

Por e-mail en la casilla de correo: [melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

Sin otro particular, saluda atentamente.

Juan José Dkecki  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Enero del 2024

Señores

**PROVEEDORES**

Presente

**Concurso Privado de Precios Adquisición de un Sistema de Control de Accesos**

**EXPEDIENTE: ALC—24519/2024**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<b><u>ELEMENTOS</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b> <b><u>(LEER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</u></b>
TERMINAL FACIAL DE CONTROL DE ACCESOS CON SOFTWARE DE ADMINISTRACION CENTRAL INCLUIDO	2
TERMINAL FACIAL DE CONTROL DE ACCESOS PARA EXTERIORES	12
FUENTE DE ALIMENTACION CON CARGADOS DE BATERIA	1



## CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

BATERIA DE GEL	1
GABINETE	1
CERRADURA ELECTROMAGNÉTICA CON HERRAJE L Z	1
BOTONES DE APERTURA	2
BOTONES DE APERTURA DE EMERGENCIA TIPO ROMPA EL VIDRIO	2
CUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA	12 MESES

**Fecha Presentación de la Oferta:** 17 de Febrero del año 2025.

**Hora:** 11 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

**-Mantenimiento de la Oferta:** 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 95051 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



## CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

### **Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:**

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

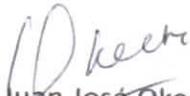
**Adjudicación:** Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Forma de Pago:** Contra entrega.

### **Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:**

[melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

Sin más, saludamos Atte.

  
Juan José Okecki  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

  
Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
Requisitos para la provisión de sistemas de seguridad

Objeto:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de un sistema de seguridad electrónica que coadyuve a las misiones y funciones de la COORDINACION GENERAL DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE JUSTICIA para los edificios de esta cartera ministerial. Siendo el lugar de entrega, Sarmiento 329 – CABA.

Todo el equipamiento especificado como NVR, DVR, cámaras analógicas e IP, controladores, software y soportes para cámaras o domos deberán ser de la misma marca, sin perjuicio de lo cual el oferente deberá asegurar su total compatibilidad e interoperabilidad de la totalidad de los productos ofertados.

**Importante: ante eventuales dudas sobre el cumplimiento de algunas de las especificaciones técnicas señaladas para cada equipo, se requerirá que el proveedor suministre un equipo en calidad de préstamo a objeto de realizar las pruebas y evaluaciones pertinentes.**

**REGLON 1. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS.**

**R.1.1. Terminal facial de control de accesos con software de administración central incluido.**

CANTIDAD 2 (DOS)

R.1.1.1. Terminal de control de acceso con tecnología de reconocimiento facial, con sistema operativo Linux embebido o sistema operativo embebido.

R.1.1.2. Deberá disponer de pantalla LCD de tecnología táctil y de al menos 4'

R.1.1.3. Debe soportar una capacidad de reconocimiento de mínimo 1500 rostros y 3000 tarjetas (el módulo lector de tarjetas debe estar incorporado)

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación  
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

- R.1.1.4. Debe admitir interfaz de red cableada RJ45, 1/100M auto adaptativa e inalámbrica 2.4GH, 802.11b/g/n
- R.1.1.5. En el caso de autenticación mediante tarjeta, la tecnología de esta última deberá ser del tipo M1 y con frecuencia de lectura de al menos 13.56MHz
- R.1.1.6. La distancia de reconocimiento facial deberá ser entre 0.3 y 1.5 metros (tolerancia +-5%) y tiempo reconocimiento inferior a 0.2seg
- R.1.1.7. La alimentación debe ser de 12 VCC, 1A (fuente de alimentación incluida)
- R.1.1.8. Debe incluir contactos de salida:
  - R.1.1.8.1. Cerradura de puerta
  - R.1.1.8.2. Botón de apertura de puerta
  - R.1.1.8.3. Sensor de estado de puerta
  - R.1.1.8.4. Salida de alarma
- R.1.1.9. Deberá tener dimensiones 12 x 12 x 22 cm (+/- 20%)
- R.1.1.10. Debe incluir base de montaje y apto para ser instalado sobre pared.
- R.1.1.11. Admitir como lenguaje español.
- R.1.1.12. Debe tener la capacidad para importar o exportar la configuración vía web o software de administración
- R.1.1.13. Software de administración:
  - R.1.1.13.1. Software de administración centralizado con licencia de uso perpetuo, incluyendo actualizaciones garantizadas por el término mínimo de 3 años y compatible con los renglones R.1.1 y R.1.2
  - R.1.1.13.2. El sistema debe ser escalable por medio de licencias adicionales, tales como módulos de visitas, módulos de video vigilancia, módulo LPR, etc.
  - R.1.1.13.3. Permitir la configuración de reglas de acceso y múltiples niveles de acceso para asignar
  - R.1.1.13.4. Admitir la administración de los accesos mediante de autenticación por reconocimiento facial, tarjetas, huellas dactilares, códigos QR y/u otras credenciales móviles

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación  
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.1.1.13.5. Debe incluir la detección puntos de acceso anormales, como ser aperturas indebidas

R.1.1.13.6. Debe admitir al menos 500 usuarios en línea

R.1.1.13.7. Admitir al menos 1.000 usuarios en total

R.1.1.13.8. Permitir la creación de al menos 2000 roles

R.1.1.13.9. Permitir el manejo de al menos 500.000 tarjetas, 400.000 registros dactilares, 200.000 registros oculares (iris del ojo), 100.000 perfiles fotográficos.

R.1.1.13.10. Debe ser compatible con Windows 10, 11 y server

R.1.1.14. Debe incluir soporte de instalación con las siguientes características:

R.1.1.14.1. Apto para montaje sobre pared

R.1.1.14.2. Apto para instalación interior/exterior

R.1.1.14.3. Compuesto en aleación de aluminio o metálico

R.1.1.14.4. Angulo ajustable de 45° (+/-) lateral (izquierda/derecha) y de 15° (+/-) en sentido (arriba/abajo)

R.1.1.14.5. Dimensiones 12 cm (Alto) x 8 cm (Ancho) y 4 cm (distancia desde la pared) (+/- 10%)

## R.1.2. Terminal facial de control de accesos para exteriores.

CANTIDAD 12 (DOCE)

R.1.2.1. Terminal de control de acceso con tecnología de reconocimiento facial, con sistema operativo Linux embebido.

R.1.2.2. Deberá disponer de pantalla LCD de tecnología táctil de al menos 7" con resolución de 1024x600 o superior

R.1.2.3. Debe incluir al menos un par de cámaras de 2Mpx acompañadas de su luz complementaria (IR)

R.1.2.4. Admitir diferentes modos de autenticación tales como: reconocimiento facial, tarjeta de alta tecnología *contactless* (el módulo lector de tarjetas debe estar incorporado) y lectura de huellas dactilares.

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación  
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

- R.1.2.5. Debe tener capacidad de reconocimiento mínimo de 10.000 rostros, 50.000 tarjetas y 100.000 eventos.
- R.1.2.6. Debe admitir interfaz de red cableada RJ45 (10/100/1000 Mbps) auto adaptativa
- R.1.2.7. Debe soportar los siguientes protocolos: IPv4 (SADP, SIP, RTSP, ISAPI, ISUP 5.0) E IPv6 (RTSP e ISAPI)
- R.1.2.8. En el caso de autenticación mediante tarjeta, deberá permitir el reconocimiento de distintas tecnologías, tales como: mifare, felica, desfire entre otras.
- R.1.2.9. La distancia de reconocimiento facial deberá ser entre 0.3 y 3 metros (tolerancia +/-5%) y tiempo reconocimiento inferior a 0.2seg por persona
- R.1.2.10. Debe admitir interfaces para: wiegand, USB, RS-485, alarma E/S, timbre de puerta, botón de salida, tamper, relé y salida de audio
- R.1.2.11. La alimentación debe ser de 12 VDC a 24 VDC, 2A (fuente de alimentación incluida)
- R.1.2.12. Deberá tener dimensiones 12 x 20 x 2 cm (+/- 20%)
- R.1.2.13. Índice de protección: IP65
- R.1.2.14. Debe incluir soporte de instalación con las siguientes características:
  - R.1.2.14.1. Apto para montaje sobre molinetes
  - R.1.2.14.2. Apto para instalación interior/exterior
  - R.1.2.14.3. Compuesto en aleación de aluminio o metálico
  - R.1.2.14.4. Dimensiones 10 cm (Largo) x 10 cm (Ancho) y 20 cm (Altura desde la base) (+/- 10%)
- R.1.2.15. Compatible con renglón R.1.1.13

### **R.1.3. Fuente de alimentación con cargador de batería**

CANTIDAD: 1 (UNA)

Especificaciones técnicas

R.1.3.1. Alimentación: 100-240VCA 50/60Hz. con bornera

R.1.3.2. Salida de 12VCC 4A con bornera con ajuste de tensión 11.5~14.5

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación  
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.1.3.3. Salida para cargador de batería de 13~13.8V 0.8A, con terminales tipo pala aislados.

R.1.3.4. Protecciones contra: sobretensión, alta temperatura, exceso de corriente, sobrecarga.

R.1.3.5. Ventilada por convección.

R.1.3.6. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 70°C.

R.1.3.7. Carcaza metálica.

R.1.3.8. Dimensiones: 130x100x40 mm +/- 10%

R.1.3.9. Para uso en interior.

#### R.1.4. **Batería de Gel**

CANTIDAD 1 (UNO)

R.1.4.1. 12Volts 7Ah

R.1.4.2. Declarada mercadería no peligrosa IATA/ICAO (A67)

R.1.4.3. Libre de Mantenimiento

R.1.4.4. Tecnología AGM Electrolito Absorbido

R.1.4.5. Gabinete Contenedor - ABS Alto Impacto

R.1.4.6. Deberá poder ser utilizada en cualquier posición

R.1.4.7. No debe generar Gasificación.

R.1.4.8. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 60°C.

R.1.4.9. Apta para uso estacionario, Cíclico o Stand By

R.1.4.10. Dimensiones: 151x65x94 mm +/- 10%

R.1.4.11. Conectores tipo pala

#### R.1.5. **Gabinete**

CANTIDAD 1 (UNO)

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación  
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

R.1.5.1. Gabinete de interior de ABS con tapa.

R.1.5.2. Dimensiones interiores mínimas 200x210x70 mm

**R.1.6. Cerradura electromagnética con herraje L Z**

CANTIDAD 1 (UNO)

R.1.6.1. Las cerraduras electromagnéticas deberán soportar al menos 250 Kg

R.1.6.2. Alimentación de 12VCC

R.1.6.3. Material aluminio / aluminio anodizado

R.1.6.4. Monitor de puerta con led y contacto NC/NC

R.1.6.5. Dimensiones de la cerradura (largo x ancho x alto): 190 mm x 32 mm x 22 mm +/- 20%

R.1.6.6. Consumo: 420 mA

R.1.6.7. Temperatura de trabajo: -10 °C □ +55 °C

R.1.6.8. Debe incluir herraje L Z para el montaje.

**R.1.7. Botones de apertura**

CANTIDAD 2 (DOS)

R.1.7.1. Los botones de apertura deber ser del tipo cableado NA/COM

R.1.7.2. Estructura de acero inoxidable

R.1.7.3. Dimensiones: 90 x 35 x 30 +/-30%

**R.1.8. Botones de apertura de emergencia tipo rompa el vidrio**

CANTIDAD 2 (DOS)

R.1.8.1. Avisador manual de emergencia de doble acción

R.1.8.2. Material plástico de color verde, tapa acrílico transparente

R.1.8.3. Conexión por bornera

R.1.8.4. Dimensiones 88 x 88 x 32 mm +/-30%

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación  
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048

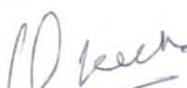
R.1.8.5. Montaje en superficie

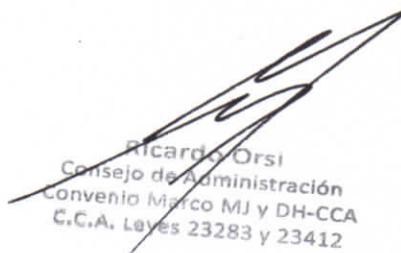
**R.1.9. Cumplimiento de la Garantía**

R.1.9.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.

R.1.9.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.

R.1.9.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Business Day), de efectuarse el llamado.

  
Juan José Okecki  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

  
Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Coordinación General de Seguridad / Ministerio de Justicia / Presidencia de la Nación  
Sarmiento 329 - Piso 10 / C.A.B.A. / República Argentina Tel. 54 (11) 5300-4048